



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 29 DE NOVIEMBRE DE 2023
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 02857/2023

VISTO:

El Decreto N°2761 del acuerdo del concejo municipal, El Informe N°03 del Encargado de Finanzas D.A.E.M.; El Decreto Exento N°3890 de fecha 29 de diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal año 2023; Lo dispuesto en el decreto 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malgue Malgue decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Perez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina Gonzalez en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales; La resolución N°7 de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de realizar los respectivos ajuste en la cuentas presupuestarias del presupuesto del Departamento de Educación, de acuerdo a los requerimientos de adquisiciones que surgen de los establecimientos educacionales o para el buen funcionamiento del sistema educativa comunal.

Que, en la sesión ordinaria N°31/2023 de fecha 7 de noviembre de 2023, se aprobó con unanimidad por el Concejo Municipal, la Quinta Modificación Presupuestaria al presupuesto de educación año 2023, según artículo 65 literal a) de la ley 18.695, y que fue aprobado bajo el decreto exento N°2761 de fecha 21 de noviembre de 2023.

DECRETO:

APRÚEBESE La quinta modificación presupuestaria año 2023, para el Departamento de Administración de Educación Municipal, según como se detalla:

GASTOS:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIAS GASTOS			
COD. CUENTA CLASIF.	NOMBRE CUENTA CLASIF. PERSUP. (GASTOS)	AUMENTA	DISMINUYE
215-21-01-001-001-000	SUELDO BASE		273.000
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN DE CARGO FISCAL	273.000	

PÓNGASE en conocimiento de las Direcciones y/o departamentos municipales para los trámites legales que correspondan.

ARCHÍVESE le presente decreto para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto exento acuerdo concejo	Digital	Ver		
Informe N°3 Finanzas Educación	Digital	Ver		

JZS/CRD/CPR/DAC/MZQ/AVC

Distribución:

SANDRA CRUZ REALES encargada de administración y finanzas daem administración daem
SOLEDAD PIZARRO MIRANDA administrativo secretaría municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21299949&hash=61c28>